

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

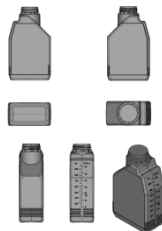
INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 14 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0118937

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: 3D



Denominación del Signo:

Clases y descripción de productos y/o servicios:

1: Productos químicos para líquidos refrigerantes; productos químicos como ingredientes en la composición de lubricantes; aditivos químicos para carburantes; productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto; fertilizantes para el suelo; compuestos extintores; preparaciones para temprar y soldar metales; productos químicos para conservar alimentos; sustancias curtientes; adhesivos [pegamentos] para uso industrial; productos de impermeabilización (productos químicos), anticongelantes, productos químicos desincrustantes (que no sean para uso doméstico).

4: Aceites y grasas para uso industrial; lubricantes; aceites, grasas y lubricantes para motores de vehículos; aditivos no químicos para carburantes; productos para absorber, regar y concentrar el polvo, utilizados para el mantenimiento de motores de vehículos y todo tipo de motores de máquinas; combustibles, incluidos carburantes para motores y combustibles para la iluminación; velas y mechas de iluminación; composiciones utilizadas como aglutinantes de combustibles, aglomerantes de polvo, aceite de horquilla.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

MOTUL
119, Boulevard Félix Faure
AUBERVILLIERS F-93300 SEINE-SAINT-DENIS
FRANCIA

Datos de Notificación:

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, Carrera 53 No. 103 B 42 Oficinas 602/605, BOGOTÁ 111111
D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.